



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL
LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**REPRESENTACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN**

Ilma. Sra. D^a Paloma Rivero Ortega

Directora General de la Función Pública

D^a Sonia Bustos Arribas

D^a Cristina Fernández Renedo

Dirección General de la Función Pública

D^a Belén Bausela

Gerencia de Servicios Sociales

D^a Begoña Fernández Olaskoaga

Consejería de Fomento y Medio Ambiente





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

D. César de la Fuente Ortega

Consejería de Economía y Hacienda

D.ª Ma del Carmen González Martínez

Consejería de Cultura y Turismo

D.ª Carmen González Martínez

Consejería de Cultura y Turismo

REPRESENTACION SOCIAL

UGT

D. Julio César Martín Nevado

D. Javier del Amo Navarro

COO

D.ª Mercedes Verdejo Rodríguez

D. Ernesto Angulo del Río

CSI-F

D. Jose Luis Rodríguez González

D. Agustín Argülo Martínez





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

CGT

D. Luis Salamanqués Marqués

D. Rodrigo Domínguez Herranz

En Valladolid, convocada la reunión a las 13.00 horas del día 29 de septiembre de 2020, en la Sala de Reuniones "A" sita en el edificio C de la Consejería de la Presidencia, C/ Santiago Alba, nº 1, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de Personal Laboral ya señalados, presidiendo la reunión la Ilma. Sra. D.ª Paloma Rivero Ortega, Directora General de la Función Pública; y actuando como Secretario J. Fernando Contreras Alonso, Funcionario del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión del Personal Laboral, participando de forma presencial la parte social y de forma telemática, mediante videoconferencia, la representación de la Administración comienza la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación de la acta correspondiente a la sesión de 25 de junio de 2020.

Punto segundo: Propuesta de modificación del Acuerdo 32/2020, de 2 de julio sobre medidas a adoptar durante la situación de crisis sanitaria por COVID-19, en los centros de trabajo





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

dependientes de la Administración de la Comunidad de
Castilla y León.

Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación de la acta correspondiente a la sesión de 25 de junio de 2020

Toma la palabra la Sra. Presidenta indicando que está pendiente de aprobar el acta indicada en el Orden del día, por lo que da la palabra a la representante de la Dirección General de la Función Pública para proceder a su explicación.

A continuación, se pasa a aprobar la **acta de fecha 25 de junio de 2020**, solicitando si hay algún tipo de alegación a la parte social, los cuales dan su conformidad. Igualmente se solicita la valoración a la representación de la Administración. No habiendo alegaciones al acta, ésta se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: Propuesta de modificación del Acuerdo 32/2020, de 2 de julio, sobre medidas a adoptar durante la situación de crisis sanitaria por COVID-19, en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Toma la palabra la Sra. Presidenta señalando que hay puestos de personal laboral que por su propia naturaleza no pueden desempeñarse en trabajo remoto. Las medidas alternativas de compensación, de gestión o compatibilidad tienen que tener en cuenta esas características del desempeño del puesto de trabajo. A continuación, la Sra. Presidenta expone los argumentos de la primera mesa en cuanto a la organización de la jornada, la





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

situación o contexto en que nos encontramos ahora y las posibles alternativas para todo el personal, tanto funcionario como laboral.

La Sra. Presidenta permite a los representantes sindicales la posibilidad de añadir alguna cosa más que sea específica del ámbito del personal laboral, en cuento a la flexibilidad y al control de jornada ya que, evidentemente, por objetivos también es complicado en personal laboral. No todas las categorías hacen lo mismo, por lo que igual el fichaje debe ser la medida definitiva asegura la Sra. Presidenta.

Una vez terminada su exposición la Sra. Presidenta da la palabra al representante de la Organización Sindical **Unión General de Trabajadores (UGT)**.

Toma la palabra el portavoz sindical de UGT para exponer que tienen poco más que añadir a lo dicho. Han estado hablando y se les han ocurrido unas cuantas cosas pero sin exponerlo con el resto de la organización, ya que les parece un poco valiente por su parte. La Sra. Presidenta responde que esperarán la propuesta para luego verlo entre todos.

El representante de UGT pregunta que si el plazo para la presentación de la propuesta sería hasta el viernes, a lo que la Sra. Presidenta responde que preferiblemente a lo largo de esta semana.

En este momento, la Sra. Presidenta da la palabra al representante de la Organización Sindical **Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)**.

Toma la palabra el portavoz de CCOO para hacer incidencia, más que nada por centrar el tema de las mesas donde estamos, al personal laboral se





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Le presentan problemas en muchos puestos de trabajo con el tema de la posibilidad de remoto o incluso, teletrabajo. Expone que existe mucho personal, obviando la Gerencia y que todos tenemos claro las dificultades que tiene, como puede ser en Fomento y Medio Ambiente. Manifiesta que en Fomento, en tema carreteras, es complicado el poder realizar un teletrabajo o un trabajo a remoto, a no ser que sea un puesto técnico.

Por otra parte, la gente que tenemos dentro de los trabajos en carreteras, en laboratorios y en otros muchos sitios, hace que sea complicado realizar esa posible flexibilidad, ya sea trabajo en remoto o teletrabajo. Entonces, tenemos que dar una redacción de todo lo que estamos hablando, donde tenga cabida sobre todo, en el tema de personal laboral, lo que vamos o podemos aplicar en la Administración General, funcionarios y trabajo administrativo. Existen laborales que hacen trabajo administrativo, por lo que hay que pasarlo a todo este personal que tenemos, como por ejemplo en Agricultura, Sanidad, la SAC, gente que está en inspecciones, en visitas, etc.

Continúa el portavoz de la organización sindical de CCOO preguntando qué ¿Cómo lo podemos hacer? Le darán una vuelta e intentarán articular y estudiar cómo se puede hacer, sobre todo en lo específico que estamos hablando del personal laboral, ya que tienen muchos puestos muy complicados de aplicar lo que estamos exponiendo de flexibilidad, de remoto y de teletrabajo.

Acto seguido la Sra. Presidenta argumenta que la flexibilidad, en el ámbito de personal laboral, será más ajustable que lo que es el trabajo remoto. Por su parte, CCOO afirma la respuesta de la Sra. Presidenta, pero matizando que si metemos la flexibilidad en unos trabajos donde igual también tenemos algún tipo de trabajo a turnos o con disposiciones o trabajo, "se me viene a la memoria el tema de medio ambiente con los guardias, el tema de carreteras, con gente que sale a la carreta", pues igual sí que se





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

podría ampliar la flexibilidad o no, todo depende del puesto de trabajo que sea.

CCOO sigue argumentado que en el tema de Gerencia, el trabajo en remoto es imposible y que la flexibilidad también. Ese personal, de alguna manera tiene que ver que también repercuten en ellos estas medidas. No saben si como hasta ahora o como ha pasado en estos meses anteriores, con algún tipo de compensación podría ser la solución.

A continuación, la Sra. Presidenta responde que se está hablando de centros socio sanitario, del personal laboral del área administrativa. A lo que CCOO contesta que creen que también tendríamos que abordar de alguna manera los centros socio sanitario.

La Sra. Presidenta argumenta que no se debe abordar el personal laboral de los centros socio sanitario, ya que de lo que se está hablando es de la modificación del Acuerdo. Tenemos que partir todos de la jornada normal, que son 37 horas y media y de su régimen general. Y en la aplicación del Acuerdo, por las características o la situación que vivimos ahora de la pandemia. Eso es de lo que estamos tratando.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de CCOO para informar que pueden realizar una propuesta que incluya a ese personal.

La Sra. Presidenta corrobora que el personal laboral de los centros socio sanitario se encuentra, ahora mismo, fuera del ámbito del Acuerdo. Y que, no obstante, si quieren elevar alguna propuesta para que sea trasladada a la Gerencia no tiene ningún inconveniente. Insiste que partimos todos de esas 37 horas y media con la flexibilidad necesaria.

Continúa el miembro de la organización sindical CCOO respondiendo que en cuanto a la flexibilidad, creen que igual que se ha contemplado estos meses anteriores en el Acuerdo unas condiciones para el personal de Gerencia, la Gerencia debería valorar también para estos meses, hasta por lo





menos para finales de año, unas condiciones distintas para este personal. La Sra. Presidenta finaliza informando que trasladarán la propuesta.

Una vez terminada la exposición por parte de CCOO, la Sra. Presidenta da la palabra al representante de **UGT**.

UGT explica que también están pensando en el personal laboral de la Gerencia aunque estuviera excluido, a lo que la Sra. Presidenta reitera que, efectivamente, se encuentran excluidos.

Prosigue el portavoz de la organización sindical UGT argumentando que lo que entiende es que, por lo menos sus propuestas partirán intentando que la Gerencia después, en un acuerdo a parte si no es eso, las admita. Gran parte de la conflictividad y de la diferencia de aplicación que están intentando evitar, será con el personal de Gerencia donde además, hay mucho personal laboral. Solicitan a la Gerencia que estudie su aplicación aunque sea en un Acuerdo a parte.

La Sra. Presidenta responde que irán pasando las propuestas a la Gerencia de Servicios Sociales para la posible valoración de su gestión o no.

Terminada la exposición por parte de UGT, la Sra. Presidenta cede la palabra al representante de la **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)**.

El representante sindical de CSIF comienza su exposición informando que en la mesa anterior ha quedado claro que necesitamos unas medidas de flexibilidad de la jornada para conciliar la vida laboral y familiar continuando con el horario por objetivos.

Continúa exponiendo que, en relación con lo anterior, el mantenimiento de las medidas de trabajo en remoto como medida complementaria para el cumplimiento de la jornada en aquellos casos de menores, mayores





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

dependientes y el resto de casuísticas contempladas anteriormente, también debe establecerse aquí y establecer unas medidas compensatorias, ya sean económicas u horarias, para aquellos trabajadores más patente aquí en el personal laboral, que debido a sus funciones, no es susceptible de aplicarles esas medidas de flexibilidad horaria o trabajo en remoto. Y que aunque no sea aquí, sea extensible también al personal socio sanitario de la Gerencia de Servicios Sociales.

Una vez finalizada la exposición por parte de CSIF, la Sra. Presidenta da la palabra al representante de la **Confederación General del Trabajo (CGT)**.

Toma la palabra el portavoz de CGT para indicar que entienden que se debe hacer extensivo al personal socio sanitario de la Gerencia de Servicios Sociales y que lo demás, lo ha dicho en la reunión anterior.

Da por acabada su exposición queriendo "que conste en acta que CGT está total y absolutamente en contra de la externalización de cualquier servicio". A lo que la Sra. Presidenta responde que tomamos nota de ello.

Acto seguido la Sra. Presidenta indica que quedan pendientes de las propuestas y los análisis por parte de aquellas Consejerías u Organismos que están fuera del ámbito de Acuerdo, por sus propias características, se lo trasladará, siempre partiendo de la jornada que hemos hablado.

A continuación, la Sra. Presidenta cede la palabra a la **Administración General**, la cual no ha podido escuchar muy bien, sobre todo a UGT, ya que hubo problemas técnicos con la videoconferencia. Se opta por enviarles el acta.

En estos momentos, la Sra. Presidenta da la palabra al representante sindical de **CCOO**.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

CCOO expone que le gustaría saber, ya que están en la mesa de laborales, en estas Consejerías que tienen más puestos de laborales, como Medio Ambiente, Fomento, incluso Industria, si tienen avanzados ya ciertas Consejerías y si están trabajando en ello, el tema de esos Planes de Contingencia. Explica que lo que le importa, sobre todo, porque cree que es un tema importante y son servicios esenciales, por los laboratorios de Sanidad y Agricultura, que son unos laboratorios que tienen una misión importante y sobre todo, más en estos tiempos de pandemia. Por lo que se imagina que estarán trabajando en estos planes de protocolos de hacer grupos burbuja. Quiere recordarles que cuando lo tengan que se lo pasen, de cara a tenerlo en cuenta y valorarlo en nuestras propuestas y valoraciones.

La Sra. Presidenta responde que se lo trasladará e intentará trasladárnoslos a todos.

Acto seguido, la Sra. Presidenta comunica si quieren ruegos y preguntas, a lo que el representante sindical de CSI-F responde que, ellos también están totalmente en contra de las externalizaciones de cualquier servicio.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 13,32 horas del día de la fecha.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Paloma Rivero Ortega

EL SECRETARIO

Fernando Contreras Alonso

